Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Centro de Formaci	ón Permanente	Codigo expediente	MY15/CFPE/S/47
Objeto				
Localidad	Valencia Centro			
Tipo expediente	Suministros		Importe contrato	41.500,00 €
Procedimiento Negociado sin Publicidad, Negociado			Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 10 de Septiembre de 2015

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN				
AÑO IMPORTE IVA APLICACIÓN PRESUPUESTARI		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
2015	41.500,00 €	8.715,00 €	00606000054165110	

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

LOTE	EMPRESA	
1	Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.	
1	Distron, SL	
1	Compucad Informática y Arquitectura, S.L.	
1	Disproin Levante, SL	
1	Newcomserdis S.L.	

Concurriendo al procedimiento todas estas empresas, excepto:

LOTE	EMPRESA	
1	Compucad Informática y Arquitectura, S.L.	
1	Disproin Levante, SL	

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, D Vicente Ribera, Técnico de formación , emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas, con el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA		
1	Distron, SL		
1	Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A.		
1	Newcomserdis S.L.		

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Distron SL. cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración establecidos, ya que ofrece un procesador de mayor potencia, así como la instalación adicional de un lector de tarjetas multimemoria y en el apartado ampliación de la garantía incluye cinco placas base adicionales e idénticas a las instaladas en los equipos, prolongando la continuidad de dicho componente una vez finalizado el plazo de garantía

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Centro de Formación Permanente	Codigo expediente	MY15/CFPE/S/47

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

<u>Primero:</u> Adjudicar el contrato MY15/CFPE/S/47 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, reducción plazo de ejecución y plazo de garantía que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	REDUCCIÓNPLAZO EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL GARANTÍA
1	Distron, SL	40.033,00 €	8.406,93 €	20 Días	3 años

<u>Segundo:</u> Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2015	40.033,00 €	8.406,93 €	00606000054165110

<u>Tercero:</u> Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

<u>Cuarto:</u> Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efector legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 10 de septiembre de 2015 Rector Francisco José Mora Mas

Secretaria de la Mesa